Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración Educación Municipal

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION DEL LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

DECRETO (E) Nº 1696

FECHA, 11 JUN 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1167 del 28.02.2014, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2014, por 22 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PIE

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1078 del 23.03.2018, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.03.2018, por 08 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PIE

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 524 del 11.02.2019, que aprueba contrato de trabajo desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 08 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

5.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 845 del 11.03.2020, que aprueba contrato de trabajo desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 08 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, conforme PIE.

6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.06.2020.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08.06.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Titulo de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de junio del 2020, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*R.U.T.*	*Nº D.A.*	*FECHA D.A.*	*T.CONTRATO*
1	Macarena Elizabeth Umanzor Saavedra	[redacted]	1167-1078	28.02.2014 23.03.2018	Indefinido

2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.

3.-IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / flp
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

10 JUN 2020

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 08 de junio del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **MACARENA ELIZABETH UMANZOR SAAVEDRA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por 38 horas cronológicas semanales, como Técnico en Educación Especial en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 08 de junio del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Título Técnico de $ 14.166.- periodo 2020, quedando con pago Asignación de Título Profesional mensual de $ 20.727.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de junio del 2020, según Decreto Alcaldicio Nº 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

Se cancelará por concepto de retroactivo asignación de Título Profesional mayo 2020 un monto total $ 6.561.-, el que será cancelado en junio 2020.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

MACARENA ELIZABETH UMANZOR SAAVEDRA
RUT.: 1[redacted]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / flp
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación.